

Quito, 02 de abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
Empresa INMURAL S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisaría que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el estado de situación financiera de Empresa INMURAL S.A., al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estado de resultado integral; de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
3. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
6. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:
 - a. el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013;
 - b. el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2013;
 - c. el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2013
 - d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2013.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 se presentaron con fines comparativos.

7. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía en su estado de resultados integral, no obtuvo ingresos ni egresos.
8. El activo de la Compañía fue de US\$ 1 millón 762 mil 454 dólares con 36 centavos; el pasivo de US\$ 97 mil 554 dólares con 36 centavos y el patrimonio de US\$ 1 millón 664 mil 900 dólares.
9. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Empresa INMURAL S.A., al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.



Lic. Cristina Díaz
COMISARIO PRINCIPAL